

## **CAPÍTULO II**

# **ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO MUNDIAL Y SU RELACIÓN CON LAS TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



## Desarrollo y Educación Superior a Nivel Mundial y Latinoamérica

En los últimos 240 años el mundo ha experimentado 6 grandes revoluciones tecno económicas que han cambiado lo que es tecnológicamente viable, socialmente aceptado y económicamente rentable (Pérez, 2014). El inicio de cada revolución se genera a partir de insumos baratos que cambian la estructura de costos relativa en favor de su uso intensivoS, logrando un impacto generalizado (Freeman y Soete, 1997), donde el despliegue del potencial de crecimiento de cada gran oleada depende de las nuevas redes de infraestructura y las infraestructuras anteriores se modernizan e interconectan o son reemplazadas. Todo esto gradualmente transforma toda la economía, la sociedad y las instituciones, y cambia el espectro de las oportunidades para la población en general. El resumen de estas revoluciones se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1**  
*Revoluciones Tecno-económicas*

CICLO	PERIODO	FUENTE DE ENERGÍA	RECURSO CLAVE
Revolución Industrial: fábricas de textiles.	1771-1829	Potencia Hidráulica	Algodón
Era de la potencia del vapor y el ferrocarril	1829-1875	Potencia de Vapor	Carbón y hierro
Era de la electricidad y el acero	1875-1908	Electricidad	Acero

CICLO	PERIODO	FUENTE DE ENERGÍA	RECURSO CLAVE
Era de la producción masiva (Fordismo) de automóviles y materiales sintéticos	1908- 1971	Petróleo	Petróleo y polímeros
Era de la microelectrónica y las redes de computadores	1971- ACTUAL	Petrolero – Gas- alternativas	Microelectrónica

*Fuente: Propia a partir de Pérez, 2014 y Freeman y Soete, 1997*

Pérez (2014), establece que estos ciclos se generan cada 40 – 60 años y que una revolución emerge, cuando la otra ya ha llegado a su madurez, y considera que la próxima revolución a darse estará en las áreas de la biotecnología, nanotecnología, bioelectrónica y nuevos materiales. Por lo tanto, expresa que los países latinoamericanos deben preparar su estructura socioeconómica, incluyendo la educación, para hacerle frente a la próxima revolución, como hizo Corea al inicio de la Era de la microelectrónica y las redes de computadores.

El cambio tecno económico entre la producción en masa y la actual, implica pasar de organizaciones tayloristas, cerradas con rutinas estables, con planes fijos basadas en economía de escala a organizaciones que aprenden, con redes abiertas y plataformas globales, con estrategias flexibles relacionadas con economías de gama y especialización, así como una creciente preocupación por lo ambiental.

Bajo este contexto histórico, han surgido políticas mundiales como los objetivos de desarrollo sostenible, que buscan una agenda de desarrollo que permita a los Estados tomar acciones concretas encaminadas a lograr un equilibrio entre las dimensiones sociales, ambientales y económicas del desarrollo. Dentro de estos objetivos se encuentran: 1) terminar con la pobreza en todas sus formas; 2) erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y fomentar la agricultura sostenible; 3) asegurar vidas sanas y fortalecer el bienestar para todos en todas las edades; 4) asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; 5) lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; 6) asegurar la disponibilidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento para

todos; 7) garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos, paralelamente, 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 9) mejorar infraestructura, facilitar la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 10) Reducir la desigualdad dentro y entre los países; 11) hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12) asegurar patrones de consumo y producción sostenibles; 13) adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos; 14) conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible; 15) proteger, restaurar y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestionar sostenible-mente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad; 16) promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles; 17) y fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.

De manera particular, el objetivo No 4: asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, se destacan declaraciones a 2030 como: garantizar la igualdad de acceso de todas las mujeres y hombres a la educación técnica, profesional y superior, de calidad y asequible, incluyendo la Universidad; aumentar en un x % el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes incluidas las aptitudes técnicas y vocacionales, para el empleo, trabajo decente y el emprendimiento; eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de la educación y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, y los niños en situación de vulnerabilidad; y asegurar que todos los alumnos adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, a través de la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Lo anterior está en concordancia con lo establecido en el Foro Mundial sobre la Educación del año 2000 en el Marco de Acción de Dakar, que establece también líneas de acción que son extrapolables a instituciones de educación superior para el cumplimiento de los objetivos, de los cuales se destacan: fomentar políticas de educación para todos en el marco de una actividad sectorial sostenible y bien integrada, que esté explícitamente vinculada con la eliminación de la pobreza y las estrategias para el desarrollo; velar por el compromiso y participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y seguimiento de las estrategias de fomento de la educación; aplicar estrategias integradas para lograr la igualdad entre los géneros en materia de educación, basadas en el reconocimiento de la necesidad de cambiar las actitudes, los valores y las prácticas; mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes; y aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al logro de los objetivos de la educación para todos.

En lo concerniente a la educación superior, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior- UNESCO, denominada la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, establece que la educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

En esa conferencia se hace énfasis en que la educación superior debe ampliar la formación de docentes, tanto inicial como en el empleo, con planes y programas de estudios que den a los docentes la capacidad de dotar a sus alumnos de los conocimientos y las competencias que necesitan en el siglo XXI. En este sentido, amplían estableciendo que el objetivo exigirá nuevos enfoques, como por ejemplo el uso del aprendizaje abierto y a distancia y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

De igual manera indican que los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones

negativas del éxodo de competencias. Además, consideran que las redes internacionales de universidades y las iniciativas conjuntas forman parte de esta solución y contribuyen a fortalecer la comprensión mutua y la cultura de paz; indicando que los estímulos para lograr una movilidad académica más amplia y equilibrada deberían incorporarse a los mecanismos que garantizan una auténtica colaboración multilateral y multicultural.

En el ámbito latinoamericano se destaca el informe de la Unesco denominado América Latina y el Caribe, revisión regional 2015, educación para todos, donde indica que la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe experimentaron progresos importantes en los últimos años, en términos de su desarrollo global, crecimiento económico y en superación de la pobreza, lo cual generó un contexto más favorable que en el pasado para el avance en materia educativa.

El informe indica que para mejorar la calidad de la educación, se debe tener una visión multidimensional y ampliada del derecho a la educación, que incluye el derecho a aprender y a recibir un buen trato en el sistema escolar; garantizar aprendizajes básicos para la integración y para seguir aprendiendo; y entender que el pilar fundamental de la calidad educativa son las capacidades profesionales docentes, por lo que se debe atraer a jóvenes talentosos a la docencia, formarlos adecuadamente, y garantizarles condiciones laborales adecuadas para su ejercicio y desarrollo profesional. Específicamente a la educación superior indica que se debe promover programas de calidad, el fortalecimiento de las instituciones, un enfoque de educación a lo largo de la vida (transiciones), mayor aporte a la sociedad de la información, masificar aún más sus sistemas de educación terciaria, robustecer su capacidad científica y tecnológica propia, y conectarse mejor con su sociedad.

También se destaca los temas considerados como emergentes y que habrá que tenerse en cuenta en la planificación de las instituciones educativas de Latinoamérica, estas son: currículos y programas innovadores en educación para la ciudadanía; expansión de las TICs en la enseñanza, el aprendizaje y en la gestión educativa; programas educativos innovadores en convivencia escolar; programas comprensivos de educación multicultural e intercultural; sistemas educativos enriquecidos con contenidos y métodos sobre desarrollo sostenible y cambio climático; ciudades de aprendizaje; y mejor planificación y financiamiento de la educación.

Cabe destacar que también existen esfuerzos para promover el cambio de paradigma curricular y el desarrollo de programas de calidad que favorezcan la movilidad estudiantil entre los países de una misma región. En Latinoamérica, el principal esfuerzo lo representa el documento técnico denominado Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR)- Proyecto Tuning, que aborda los fundamentos y procedimientos conducentes al establecimiento de un sistema de Crédito Latinoamericano, que permita la identificación de competencias genéricas y específicas, por áreas temáticas, los perfiles y metaperfiles establecidos para 15 titulaciones del proyecto; la relación entre un diseño curricular basado en competencias y la carga de trabajo real del estudiante para obtener resultados de aprendizaje, y su conexión con el tiempo requerido; y la transformación de estrategias de enseñanza y evaluación que conduzcan de manera efectiva a la formación de competencias.

El documento pone de relieve la importancia de tener en cuenta: el tiempo del estudiante, el volumen de trabajo requerido para alcanzar determinadas competencias, y la distribución ponderada y realista de las actividades de aprendizaje en el currículo para evitar prolongaciones innecesarias de las titulaciones o repeticiones. Entre las características que se proponen para el Crédito Latinoamericano de Referencia están: a) los créditos son concedidos tras completar con éxito el aprendizaje, b) representan una forma de reconocimiento de los resultados del aprendizaje alcanzado, c) favorecen la transferencia de estudiantes entre distintos programas y/o instituciones, dentro y fuera de los contextos nacionales, d) facilitan al mercado de trabajo el reconocimiento del nivel de formación del postulante; e) favorecen el aprendizaje para toda la vida y otorgan, en general, una mayor flexibilidad al sistema de educación superior, f) no son invasivos, reconocen la diversidad y singularidad de los sistemas, las formas de administración, y la extensión de los programas educacionales de cada país.

La propuesta CLAR, apuesta a un perfil centrado en el estudiante, que permita incorporar los procesos de formación profesional la definición de perfiles de egreso por competencias, y de currículos centrados en el estudiante, con la identificación de los resultados de aprendizaje efectivos que estos deben dar cuenta a lo largo de su proceso de formación. Este desplazamiento de foco implica los siguientes cambios:

- El papel del estudiante, quien debe demostrar, después de un proceso reflexivo y comprensivo de aprendizaje, el dominio de competencias propuestas en el perfil.
- El papel del profesor, quien debe centrarse en cómo estructurar la situación de aprendizaje en función del desarrollo de las capacidades de sus estudiantes.
- La forma como se conciben las actividades educativas y la organización que se da al conocimiento, las que deben plantearse en función de las metas del estudiante.
- La forma de evaluar el aprendizaje, que no solo debe considerar los resultados obtenidos, sino además el proceso que se ha seguido y los contextos en los que se aprende.

## **Educación Superior en Colombia**

### **Visión Consenso sobre Educación en Colombia**

En el 2014 a través de una estrategia metodológica planteada por el Consejo de Educación Superior (CESU) y después de un proceso de diálogo nacional, se propone la construcción participativa de ese proceso el cual fue denominado “Acuerdo por lo superior 2034”. Los planteamientos incluyen temas como la inclusión, el respecto a la diversidad, la democracia, los derechos humanos, la convivencia y la paz, son variables relevantes en el proceso de “Educar” que se complementan con el desarrollo, la ciencia y la tecnología y que se constituyen en el camino para la formación de seres humanos íntegros, con un sistema de educación con calidad sostenible y sustentable. Cabe destacar que la diversidad de la población colombiana, la pluralidad de culturas y territorios, el conflicto armado y las múltiples expresiones de inequidad en las regiones obligan a tomar en cuenta una serie de grupos que difícilmente acceden al sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas.

Al respecto del Acuerdo por lo superior 2034 retoma el estudio desarrollado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia (CID) en 2007 que permitió la

identificación de las condiciones de acceso, permanencia y graduación de la población diversa en el subsistema educativo.

La exigencia de pensar la educación superior como un derecho al cual puedan acceder los diferentes grupos poblacionales obliga a concretar el concepto de universalidad, que se refiere al acceso a la educación superior de todas las personas que tienen la motivación y la preparación suficiente, y supone utilizar diversas formas de intervención para garantizar este derecho. Este concepto articula varios procesos: entre ellos el acceso a la educación superior de todos.

No obstante, desde hace más de una década, Colombia ha avanzado en la configuración de sistemas de fomento, de información y de calidad para darle mayor solidez y pertinencia a las instituciones educación superior; creó el Viceministerio de Educación Superior, se transformó el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES) para que asumiera la evaluación de los aprendizajes y las competencias de los estudiantes de los diferentes niveles de educación; y se han venido consolidando, el sistema nacional de aseguramiento de la calidad y el sistema nacional de acreditación, como responsables de los procesos de registro calificado y de acreditación de la calidad de la educación superior.

La naturaleza estatal se ha definido en la Ley 30 de 1992, con base en una norma que fija taxativamente la composición de los consejos superiores y señala algunas definiciones y derroteros en la conformación de los consejos académicos. Por su parte, para las IES privadas se estableció que solo pueden ser sin ánimo de lucro o de economía solidaria. Para mejorar la Educación en Colombia el Acuerdo por lo superior 2034 ha establecido 10 temas fundamentales con sus respectivas variables con los cuales se abordó el análisis.

- Tener una educación superior incluyente y flexible.
- La calidad de las instituciones de educación superior y de los programas académicos.
- La articulación con el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Un sistema en el que todas las regiones cuenten con instituciones de educación superior con proyecciones al entorno a través de la investigación y la extensión.

- Un sistema de educación nacional con niveles de formación integrados armónicamente desde la educación preescolar hasta la superior.
- La consolidación de la comunidad universitaria como estamento que contribuye a la cohesión social del país, a la de las instituciones de educación superior y, en particular, al bienestar y desarrollo de sus miembros.
- El país contará con modalidades de oferta educativa soportadas en las TIC.
- Un sistema de educación superior colombiano abierto y proyectado al mundo.
- Colombia contará con un sistema de educación articulado y funcional para orientar y atender los procesos propios de la educación superior y para generar una dinámica que responda a los retos y desafíos del entorno y a las necesidades y expectativas de la población colombiana.
- Se contará con un sistema estable financieramente.

Bajo esas concepciones recogidas en el proceso participativo que se realizó en todo el país, se considera que Colombia está lista para un plan estratégico con una visión que debe retomarse en el 2034, el cual develará los avances y alcances en los temas fundamentales. Con esta visión se proponen los siguientes los objetivos sobre los cuales se evaluarán los avances del Sistema de Educación Superior:

- Estructurar un nuevo modelo de educación relacional para Colombia que articule los diferentes componentes del sistema de educación superior.
- Contar con una estructura flexible, dinámica y universal que integre los diversos niveles del sistema, desde la educación básica y media, pasando por la educación para el trabajo y el desarrollo humano, hasta los niveles más altos de formación.
- Diseñar y organizar los componentes del sistema de educación superior y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano y analizar la conveniencia de avanzar hacia un sistema de educación terciaria.

- Establecer un sistema de educación superior sinérgico y cooperativo, que respete la autonomía, promueva los sistemas de IES públicas, con instituciones educativas interdependientes, y que tenga fuertes vinculaciones con los territorios y las distintas regiones del país.
- Crear un sistema diferenciado en el cual existan dos rutas de formación: educación para el trabajo de tipo técnica y tecnológica; y universitaria, soportados en dos grupos de instituciones, politécnicos y universidades.
- Organizar un sistema de regionalización de la educación superior que responda principalmente a dos aspectos: la pertinencia regional y la corresponsabilidad local.
- Concretar la puesta al servicio de diferentes IES y universidades, infraestructuras y servicios de apoyo tales como laboratorios especializados, escenarios deportivos, hospitales para prácticas y formación de estudiantes; e infraestructuras de soporte para acceso y conectividad de las TIC.
- Las instituciones de educación superior definirán, de acuerdo con lo establecido en su proyecto institucional, si se comprometen con una oferta de formación en una o varias áreas del conocimiento; y si asumen una formación científica e investigativa avanzada en el marco de una IES que hace investigación.
- Proponer los politécnicos estatales como la categoría que integre a las instituciones técnicas y tecnológicas del sector público, dotados de una base presupuestal estable de origen público que complemente la venta de servicios que ha venido siendo la principal fuente de funcionamiento de las entidades.
- En un plazo razonable, que aquí se sugiere sea de cuatro años, las instituciones universitarias deberán definir cuáles son los requerimientos para hacer parte del grupo de universidades o proyectar su oferta académica como politécnicos.
- Elevar las exigencias de calidad básicas a todas las IES y contemplar la posibilidad de que en un mediano plazo la acreditación institucional sea obligatoria.

- La pertinencia regional tiene que ver con la necesidad de articular la política global de educación superior con los procesos de desarrollo locales. La formación, la investigación y la extensión de las IES regionales deben responder, prioritariamente, a las necesidades y visiones de futuro establecidas en los Comités Regionales de Competitividad, los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología (CODECYTS) respectivos, en los cuales ellas tienen asiento.
- Dotar a las regiones de recursos de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas que no estén asignadas explícitamente a IES, o a entes individuales, y que sean cofinanciados por el Ministerio de Educación, por las gobernaciones y alcaldías, o por el propio esfuerzo de las instituciones educativas del sector y de las universidades, bien sean públicas o privadas.

El documento explica que la educación tiene que abordarse de manera directa y en los dos sentidos: a) la comprensión interpersonal e intergrupala y b) la comprensión a escala planetaria. Enseñar la comprensión significa enseñar a no reducir al ser humano a una o varias de sus cualidades, que las posibilidades de mejorar la comprensión son posibles mediante:

- La educación en empatía hacia los demás y
- La educación en tolerancia hacia las ideas y formas diferentes, mientras no atenten a la dignidad humana que son múltiples y complejas. La educación del futuro deberá asumir un compromiso sin fisuras por la democracia, porque no cabe una comprensión a escala planetaria entre pueblos y culturas más que en el marco de una democracia abierta.

En concordancia con documentos como CLAR que ponen el foco de atención en los estudiantes, los principales problemas a los que se enfrenta el país en materia de educación superior en lo referente a este grupo poblacional, están centrados en los siguientes puntos:

**En el acceso:**

- La ubicación geográfica de ciertas poblaciones, las limitaciones tecnológicas y de infraestructura. También los problemas de

orden público, violencia social y desplazamiento, que afectan el acceso de los jóvenes a la educación superior en ciertas zonas.

- El elevado índice de pobreza e indigencia de una parte de la población en edad de estudiar le dificulta el acceso a la educación superior y le impide financiar los estudios y asumir los costos asociados.
- Los procesos de articulación de la educación media con la educación superior no toman en cuenta las necesidades pedagógicas y características especiales de ciertas poblaciones con discapacidad o talentos excepcionales, los indígenas, el pueblo Rom y las comunidades afrocolombianas, raizales y palanqueras.
- La mayoría de pruebas de admisión a la educación superior de las IES, o cualquier prueba censal estatal como el ICFES, tampoco contemplan sus realidades educativas.
- La insuficiencia de propuestas académicas relacionadas con un eventual escenario de posconflicto y reconciliación, que promuevan el acceso de la población al sistema de educación superior, en especial de aquellos estudiantes pertenecientes a poblaciones víctimas del conflicto armado.
- La insuficiente oferta de créditos educativos y mecanismos de financiación, tanto del ICETEX como de otras entidades privadas o públicas.

#### **En la permanencia:**

- La migración de los jóvenes que viven en zonas rurales hacia los centros urbanos en donde se concentra la oferta de educación superior afecta su adaptabilidad al medio universitario, y en algunos casos hasta su identidad cultural.
- El elevado índice de pobreza de una parte de la población estudiantil dificulta su ingreso y permanencia en la educación superior.
- Barreras arquitectónicas y urbanísticas que obstaculizan el acceso y la permanencia de estudiantes en situación de discapacidad.
- Los apoyos profesionales son insuficientes para orientar a estudiantes que han ingresado con baja preparación académica o que presentan discapacidad o talentos excepcionales.

- La falta de capacitación especial a los profesores y escasez de recursos pedagógicos para favorecer la adaptación de estudiantes provenientes de poblaciones vulnerables y de generar procesos educativos que respondan a la creciente diversidad y la heterogeneidad de la población estudiantil.
- Las dificultades de adaptación a la vida universitaria por situaciones de discriminación y estigmatización de estudiantes pertenecientes a poblaciones víctima del conflicto armado y con referenciación étnica y cultural específica.
- Los pocos programas de bienestar institucional que incluyen centros de desarrollo infantil con el fin de favorecer la permanencia de las mujeres madres en el sistema.
- Las políticas de bienestar con limitaciones en la focalización de sus servicios a poblaciones que prioritariamente los requieren y el escaso seguimiento a estos apoyos.
- La numerosa población de estudiantes que pertenece a la primera generación de cada familia que accede a la educación superior y que carece de sólidos lazos familiares de apoyo.
- Las prácticas pedagógicas centradas en el docente, que se desarrollan sin tener en cuenta las características de los estudiantes y el contexto en el que se insertan las acciones educativas.
- La rigidez en los procesos curriculares que impide al estudiante elegir rutas académicas en correspondencia con sus intereses y necesidades.

#### **En la graduación:**

- La alta repitencia como consecuencia del bajo capital académico de ingreso y las insuficientes iniciativas de nivelación y atención a necesidades específicas.
- Insuficiente acompañamiento académico y metodológico para cumplir con los requisitos de grado (tesis de grado, judicaturas, preparatorios, pasantías y prácticas).
- Las dificultades para cumplir con los requisitos de graduación, bien sea por poca flexibilidad en los mismos o por el elevado costo de los derechos de grado.

- Bajo esta problemática que presentan la comunidad estudiantil en el marco de la educación superior en Colombia se propone lo siguiente:
- Realizar estudios periódicos sobre las características de los estudiantes más vulnerables, con el fin de anticipar en la política las dificultades de acceso y permanencia y definir planes de acompañamiento que garanticen la graduación en condiciones de calidad.
- Implementar didácticas, servicios de apoyo pedagógico y tutorías o cursos de nivelación, entre otras ayudas, para los estudiantes que lo requieran con base en sus particularidades.
- Promover que en las IES reconozcan los méritos y competencias adquiridas con anterioridad al ingreso, de conformidad con el Marco Nacional de Cualificaciones.
- Desarrollar estrategias que aporten a una cultura del respeto a las diferencias, la eliminación de la discriminación y la salvaguarda de espacios adjudicados a personas con discapacidad.
- Diseñar currículos integrales y flexibles con modalidades y metodologías pertinentes a las particularidades de las diversas poblaciones estudiantiles y a los contextos regionales.
- Formar a los profesores en el marco de una docencia inclusiva (centrada en el aprendizaje de los estudiantes), de manera que puedan llevar a cabo una práctica pedagógica coherente con la diversidad de los currículos y del contexto colombiano.
- Reconocer y valorar el trabajo de los profesores, y garantizar su cualificación como actores centrales del proceso formativo.
- Promover la organización y el trabajo alrededor de centros, grupos o programas de investigación en temas relacionados con educación inclusiva, en los que se priorice la participación de la comunidad estudiantil.
- Impulsar estructuras organizacionales que garanticen la educación inclusiva y atiendan eficientemente la diversidad estudiantil.
- Flexibilizar los sistemas de ingreso y las estructuras curriculares para permitir el acceso y el tránsito por los diversos niveles de la educación superior.

- Promover la participación de expertos en educación inclusiva que permitan a la IES desarrollar estos programas de manera adecuada.
- Promover que todos los profesores de educación superior acrediten estudios realizados y competencias pedagógicas y didácticas, para favorecer acciones meta-cognitivas de los estudiantes.
- Contar con un sistema de evaluación de las políticas inclusivas en cada IES y operacionalizar el índice de inclusión, a partir de la definición de una línea base sobre el Estado de la inclusión en las IES.

### **Internacionalización**

El Gobierno colombiano ha definido como estrategia nacional el fomento a la internacionalización de la educación superior, con el propósito de facilitar su inserción en el contexto internacional, atendiendo condiciones de calidad y pertinencia. Con este propósito, se pretende fortalecer los lazos entre Colombia y los países de América Latina y el Caribe y consolidar a la región como un espacio de integración para la internacionalización de la educación superior.

La internacionalización de la educación superior contribuye con la mejora de la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación; mayor compromiso con los actores nacionales, regionales y mundiales; mejor preparación de los estudiantes como ciudadanos globales y nacionales; acceso de los estudiantes a programas que no están en su país de origen; mayores oportunidades para la mejora del profesorado y, a través de la movilidad, la disminución del riesgo de “endogamia” académica; posibilidad de participar en redes internacionales para llevar a cabo investigaciones sobre cuestiones urgentes en el nivel local y en el extranjero y beneficiarse de la experiencia y de las perspectivas de los investigadores de otras regiones del mundo; oportunidad de situar el desempeño institucional en el contexto de las mejores prácticas internacionales; mejora de la formulación de políticas institucionales, gobernanza, servicios estudiantiles, actividades de apoyo y aseguramiento de la calidad mediante el intercambio de experiencias más allá de las fronteras nacionales (IAU, 2012).

En consecuencia, la internacionalización es un elemento fundamental para el desarrollo y mejora de la formación estudiantil incluso de docentes e

investigadores, al respecto, vale la pena destacar que el MEN incluyó dentro del Plan Sectorial de Educación 2010 – 2014 el subprograma Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior.

## **Calidad y Acreditación**

Desde 1995, en Colombia se ha asumido el siguiente concepto de calidad en el marco de los procesos de acreditación, tanto de programas como de instituciones, el cual ha servido de referencia para el sistema de aseguramiento de la calidad que el país viene implementando para la educación superior. El Consejo Nacional de Educación –CNA hace referencia a la calidad a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo cómo en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. Este concepto implica para las organizaciones que lo apropian y lo aplican el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional (CNA, 2014).

Por esos elementos expuestos anteriormente, cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación” (CNA, 2014).

El MEN viene haciendo un esfuerzo por consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) que busca articular mecanismos, procesos y medios tendientes a promover, garantizar, controlar y reconocer la calidad y pertinencia de instituciones y programas. El componente de información se soporta en seis sistemas de información, a saber: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior

(SPADIES), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SACES), Saber (11 y Pro), Observatorio Laboral para la Educación (OLE) y SCientTI. En este sentido, el componente de evaluación cuenta con dos instrumentos.

El primero es el registro calificado, mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la oferta y el funcionamiento de programas académicos por parte de las IES; el registro es de carácter obligatorio y está a cargo de Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES). El segundo es la acreditación de alta calidad, que constituye el acto por el cual el Estado adopta la recomendación del CNA, fundamentada en la evaluación externa y su propia evaluación sobre la calidad, organización, funcionamiento y cumplimiento de la función social de los programas académicos o de las instituciones como un todo. Este proceso es voluntario, según lo establece la Ley 30 de 1992.

Cabe destacar que un mundo globalizado obliga progresivamente a que los SAC de la educación superior garanticen a la sociedad que sus IES y sus programas cuenten con condiciones de alta calidad con referentes internacionales. Esto es cada vez más urgente, si se piensa que el mundo experimenta una creciente ruptura de fronteras nacionales que presiona por mayor movilidad, reconocimiento mutuo de títulos, programas, estudiantes, docentes, entre otros. En estas dinámicas, los SAC cobran fuerza como mecanismos sobre los que se soportan los procesos de internacionalización y globalización de la educación superior. En este orden de ideas en el tema de calidad el SAC debe abordar los siguientes retos:

- Fortalecer los mecanismos que permitan la evaluación permanente de resultados, avances y logros de la educación superior, sus instituciones y programas como un mecanismo fundamental para fijar objetivos al sistema y hacer seguimiento a su desarrollo.
- Acoger y fomentar la diversidad de la oferta educativa, permitiendo que cada IES busque el nicho desde el cual pueda desarrollar su proyecto institucional con calidad y pertinencia y orientar progresivamente el foco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a la mejora de las instituciones de acuerdo con su

naturaleza, y con los compromisos que declaran en el proyecto educativo institucional y en su plan de desarrollo.

- Definir políticas para evaluar la calidad en el marco de la diversidad de programas e instituciones, como es el caso de la educación virtual, a distancia, los programas técnicos y tecnológicos y los ofrecidos en alianzas interinstitucionales o internacionales.
- Estructurar un Sistema de Aseguramiento de la calidad, SAC que actúe con mayor efectividad frente a las necesidades de acompañamiento y orientación de los estudiantes, los programas académicos, las IES y el sistema en su conjunto.
- Estructurar un SAC para todo el sistema educativo, desde la educación preescolar hasta la educación superior, que opere de manera articulada.
- Asegurar que en el diseño, organización y actualización del SAC participen los entes departamentales, distritales y los organismos de carácter asesor o consultivo que contempla la ley para el mejoramiento de la calidad, la cobertura y la prestación de un servicio educativo pertinente.
- Impulsar el mejoramiento continuo del conjunto de las IES, en particular de las más relegadas en sus indicadores de calidad, y fortalecer la cooperación entre instituciones diversas en complejidad y de distintas regiones del país.
- Garantizar que las instituciones y programas, como resultado de sus procesos de autoevaluación, implementen mecanismos precisos para la rendición de cuentas y compromisos de mejoramiento en el marco de los procesos de registro calificado y acreditación.
- Diseñar los mecanismos de evaluación de resultados de aprendizaje y garantizar el uso de los resultados de la prueba Saber Pro y de los indicadores que arroja el OLE en los ejercicios evaluativos y de toma de decisiones.
- Contar con sistemas de información completos, dinámicos, confiables y accesibles, que se constituyan en soporte fundamental para los procesos de aseguramiento de la calidad del sistema y de sus instituciones.

- Garantizar recursos humanos, tecnológicos y financieros suficientes y oportunos, que sean gestionados de forma eficiente, para que el SAC funcione con calidad y efectividad en sus diferentes componentes.
- Examinar la conveniencia de incluir como condición de acreditación institucional el que la institución esté comprometida con acciones de fomento y mejora de otras IES que no hayan alcanzado todavía esta distinción.
- Articular el SAC con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, (SNCTI) y con los correspondientes sistemas nacionales de trabajo, salud, ambiente, cultura y justicia, entre otros.
- Generar programas y estímulos que reconozcan la acción de las instituciones de educación superior que generen valor y aporte en el desarrollo personal de su comunidad (incorporación laboral) y creen estímulos a programas innovadores.

## **Investigación**

Finalizada la primera década del siglo XXI, puede decirse que Colombia ha avanzado en materia del fortalecimiento de la política pública en ciencia, tecnología e innovación; en la búsqueda de estrategias para diversificar las fuentes de financiación para darle cada vez más forma al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI); y en instrumentos e institucionalidad para la regionalización. Respecto de este último punto, se espera que el Sistema General de Regalías (SGR) cumpla el papel para el cual fue creado.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) las instituciones de innovación en Colombia comprenden las instituciones del sector universitario en crecimiento y evolución, y otros tres tipos de instituciones, cuyo número, escala y funciones han cambiado relativamente poco en los últimos años.

La financiación para los proyectos de investigación del sector universitario proviene de las subvenciones gestionadas por el Departamento Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS y otros contratos externos; los ingresos de investigación por contratos industriales

son mínimos (OCDE, 2015). Al margen de la ya suficientemente conocida limitación de recursos, la decisión de divulgar los resultados de nuevo conocimiento con alto impacto y visibilidad internacional depende de los investigadores y de las IES. Ante esta situación, COLCIENCIAS ha venido generando instrumentos basados en estándares de calidad para colectar información sobre la dinámica de producción científica nacional.

La investigación tiene una misión formativa, y su compromiso con la sociedad, en tanto genera, transmite, crea y recrea conocimiento en los distintos campos del saber y desde las distintas perspectivas epistemológicas y metodológicas. Tal fundamento en el conocimiento opera tanto para sustentar su oferta académica y definir proyectos de investigación, como para responder a los requerimientos de análisis y solución de los problemas que debe abordar.

Asistimos a una evolución del conocimiento que exige innovar las estructuras tradicionales de las instituciones de educación superior para que dirijan sus esfuerzos hacia una mayor participación en la vida pública, en los problemas nacionales, en los escenarios de toma de decisiones, tanto nacionales como internacionales (Vidal, 2008).

El desarrollo científico y tecnológico de las últimas décadas ha transformado posiblemente más a la sociedad de lo que los gobiernos han modificado la educación superior, y de lo que ésta se ha modificado así misma.

El principal desafío en materia de investigación es tejer las políticas de apoyo a la educación superior en el nuevo entramado de relaciones y coordinaciones del SNCTI, ampliando su significado y sentido hacia la innovación social y la producción artística y cultural.

## **Financiamiento de la Educación Superior**

El MEN hace énfasis en dos objetivos de financiamiento a la demanda de la educación superior: recursos para garantizar el ingreso de los graduados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Las dos estrategias fundamentales son el crédito educativo ofrecido por el ICETEX en sus diferentes modalidades y el

otorgamiento de subsidios de sostenimiento para la permanencia de los estudiantes en el sistema.

El Ministerio también hace énfasis en el fortalecimiento de la eficiencia y transparencia de la gestión en la educación superior. En este sentido se busca la formación de los directivos de las IES y de sus órganos de gobierno, identificando las mejores prácticas, el uso y apropiación de la información para la toma de decisiones, y adoptando estrategias y mecanismos para el uso eficiente de los recursos en el sector. De igual manera, se busca que en las universidades el diseño de políticas de gestión recursos financieros gire en torno a tres preguntas estrechamente conectadas: ¿De qué se parte? ¿A qué se aspira? ¿Cómo actuar?

De acuerdo a lo anterior, se consideran políticas de gestión de recursos financieros las siguientes:

- **Gestión Financiera:** Construir y consolidar los indicadores necesarios para “gerenciar” las universidades con el objetivo de mantener perfectamente documentadas a las directivas sobre la relación costo-beneficio en lo académico, lo social y lo económico.
- **Confiable de la información contable:** Garantizar que la información suministrada a las directivas universitarias sea confiable, fidedigna y oportuna con el fin de establecer un proceso contable y presupuestal que sea claro, concreto y ejecutable y en los periodos establecidos.
- **Viabilidad Económica:** Proyectar la viabilidad económica, con el propósito de responder a las necesidades de las universidades en relación directa con lo que los recursos permiten ejecutar.
- **Seguridad Financiera:** Controlar el recaudo, rentabilizar la colocación y maximizar la inversión, teniendo como objetivo no poner en riesgo la estabilidad financiera de las universidades. En las decisiones de inversión de los excedentes financieros de las universidades prevalece la seguridad sobre la rentabilidad. Estas inversiones se orientan con criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- **Anualidad Presupuestal:** Se elaboran los presupuestos de acuerdo a manuales, políticas y lineamientos aprobados por las directivas pertinentes.

- **Incremento anual de derechos pecuniarios:** Se cumple con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta los decretos y acuerdos aprobados para las universidades y los proyectos establecidos en sus planes de desarrollo.
- **Ejecución de Egresos:** Por lo general, las unidades académicas no pueden exceder la ejecución de egresos al 70% de sus ingresos ordinarios. El 30% solventará los egresos en inversión y gastos generales por el apoyo administrativo a las unidades académicas.
- **Confidencialidad:** Los directivos y funcionarios que intervienen en los procesos de administración de recursos financieros deben mantener la debida reserva sobre los documentos de trabajo y la información que está a su cuidado.
- **Cumplimiento de Normas:** Las operaciones propias de los ejercicios de la administración de recursos financieros se rigen de conformidad a la legislación nacional e internacional.
- **Diversificación:** Se realizan inversiones en diferentes instrumentos o clases de activos, con el fin de reducir los riesgos financieros.
- **Idoneidad:** Los funcionarios y en general todas las personas que intervienen en la administración de los recursos financieros en las universidades, deben contar con el conocimiento, experiencia, capacidad técnica y administrativa para la toma de decisiones basándose en preceptos técnicos e integridad moral.
- **Liquidez:** Se debe contar con los recursos para atender los compromisos propios del objeto misional de las universidades, con lo cual las inversiones se basan en el flujo de caja, la estrategia marcada en los planes de desarrollo institucional (PDI) y las políticas administrativas. Para garantizar la liquidez, los títulos que se abren se clasifican como negociables.
- **Obligatoriedad:** Los documentos de políticas en las universidades son de carácter obligatorio y estricto cumplimiento, asimismo, rigen a partir de sus fechas de aprobación y publicación.

- **Planeación:** Se parte de la identificación de los objetivos financieros de corto, mediano y largo plazo a nivel institucional plasmados en los presupuestos anuales.
- **Seguridad:** Todas las operaciones deben ser de bajo riesgo, premisa que está por encima de cualquier consideración de rentabilidad en las universidades.
- **Selección Objetiva:** En la compra y/o venta de títulos valores, adquisiciones, depósitos, manejo, custodia y en general en la administración de recursos financieros, se seleccionan las mejores propuestas para las universidades, basadas en datos comparables, medibles y cuantificables.
- **Transparencia:** Las operaciones contempladas en los documentos de políticas de gestión financiera en las universidades se sujetan al estricto cumplimiento de las políticas, reglas y procedimientos descritos en ellos y además deben ajustarse a la legislación y buenas prácticas de la administración. Por eso todas las operaciones de las universidades deben quedar registradas y soportadas de acuerdo a las políticas de las universidades.
- **Proceso Presupuestal:** En las universidades colombianas el presupuesto se diseña y se proyecta de forma anual para ser ejecutado y controlado mensualmente de forma eficiente con el fin de que la misión de las universidades se desarrolle con los recursos definidos para ello. Las universidades buscan diversificar las fuentes de sus ingresos para este logro, y para eso, buscan entradas de recursos diferentes a las matrículas, a través de convenios, ventas de servicios, contratos y ofertas en la producción de conocimiento. Desde el proceso de Tesorería, controlan el recaudo del ingreso, mediante la gestión de seguimiento. Rentabilizan además la colocación de las inversiones, a través de los mejores portafolios, distinguidos por sus tasas y por tener las mejores calificaciones de riesgo.

## **Contexto local e institucional**

La Corporación Universitaria del Caribe inició labores académicas el 9 de febrero de 1987 con los programas de Tecnología en Contabilidad y Presupuesto y en Administración Agropecuaria, los cuales fueron aprobados por el ICFES mediante Acuerdos 239 y 251 de 1986. La Corporación funcionó inicialmente en el Instituto de Cultura Femenina de Doña Julieta de Albis, y en otros centros docentes de Sincelejo hasta 1994, año en el cual se trasladó a su planta física ubicada en un lote de 9 hectáreas sobre la margen izquierda de la vía Sincelejo-Corozal, a pocos metros de la primera calle del área urbana de Sincelejo.

En septiembre de 1995 la institución empezó a denominarse Corporación Universitaria del Caribe (CECAR), para la fecha ofrecía los programas de Contaduría, Administración de Empresas, Derecho, Español y Literatura, Lenguas Modernas, Educación Infantil, Tecnología en Sistemas y Secretariado Ejecutivo. En 1998 se creó la División de Educación Abierta y a Distancia, la cual ofrece actualmente los programas de Administración de Empresas, Administración Pública y Licenciatura en Educación Básica con los énfasis en Tecnología e Informática, Lengua Castellana e Idioma Extranjero Inglés y Ciencias Naturales y Educación Ambiental con presencia de Centros de Atención Tutorial CAT en: Sincelejo, San Marcos, San Onofre, Majagual, Montería, Loricá, Montelibano, Ayapel, Sahagún, Tierra Alta, Cartagena, El Carmen de Bolívar, Magangué, Barranquilla, Bogotá, Villavicencio, Tarazá, Barrancas - Guajira, Plato- Magdalena y Valledupar.

Actualmente CECAR dispone de una amplia infraestructura con 7 edificios de salones de clases, laboratorios, zonas verdes, aula múltiple y escenarios deportivos y culturales para la comunidad universitaria de los programas de: Arquitectura, Ciencias del Deporte, Derecho, Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Licenciaturas, Contaduría Pública, Trabajo Social, Psicología. El Centro de Idiomas con sus programas de inglés, francés, italiano, Chino Mandarín y otros servicios para la preparación de pruebas especiales, y el Centro de Educación Continuada y Posgrado con sus doce especializaciones. En materia de investigación y proyección social cuenta, con 8 grupos de investigación reconocidos por Colciencias y 7 centros y consultorio al servicio de la comunidad, especialmente Sucreña.

A pesar que la zona de influencia de la institución abarca otras regiones del país, principalmente se concentra en la región Caribe y en especial en el Departamento de Sucre, donde tiene su sede principal.

### **Contexto socioeconómico del Departamento de Sucre en relación al contexto nacional**

De los informes de Coyuntura Económica se indica que el departamento de Sucre tiene un PIB muy bajo y solo ha aportado alrededor del 0.76 del PIB nacional en la última década. Tiene una tasa de pobreza por encima del 40 %, 12 puntos porcentuales más altos que el promedio nacional que los sitúa entre los departamentos con mayor vulnerabilidad social y económica. La actividad económica que aporta en mayor medida al PIB son las actividades de servicios sociales y comunales, proporcionadas principalmente por el estado, seguidas por las actividades de comercio, reparación, restaurantes y hoteles y las actividades de agricultura, silvicultura, caza y pesca, que sumadas contribuyen aproximadamente al 60% del PIB departamental. En el contexto regional, se observa que los departamentos de Bolívar y Atlántico son los que aportan en mayor medida al PIB de Colombia con cerca de 4% para ambos, mientras que la región caribe colombiana en su totalidad aporta cerca del 15.4 %. (Banco de la Republica -DANE, 2016).

En el Departamento de Sucre, hay una favorable pirámide poblacional, donde cerca del 69 % de las personas tiene menos de 40 años, quienes habitan principalmente en las Subregiones Montes de María (37.3%), Sabanas (26.5 %) y Morrosquillo (15.3%). No obstante, hay importantes problemas de empleabilidad, ubicando una tasa de desempleo cercana al 10% en la última década, pero con tasas de subempleo del 45%. Además, hay problemas de calidad educativa en áreas básicas como matemáticas y lenguaje, donde sucre ocupa el puesto 24 y 245 respectivamente. (Banco de la Republica -DANE, 2016).

Sucre muestra un índice de competitividad para 2015 de 37.3, que lo ubica en la categoría medio bajo, superando a departamento de la región como Córdoba y la guajira, principalmente por dos fortalezas como son la infraestructura y redes proporcionadas por su excelente ubicación geográfica y los índices medioambientales. Cabe destacar que los departamentos más competitivos de la región caribe colombiana son en su orden Atlántico,

Bolívar y Cesar. A todo lo anterior se le suman los impactos negativos generados por la violencia política en los territorios, que afectó cerca del 26 % de su población, siendo los municipios más afectados san Onofre, Chalan, Ovejas, Morroa, los Palmitos y Colosó.

Los factores más críticos en materia de competitividad lo generan el talento humano; La Internacionalización; ciencia y tecnología; y la internacionalización de su economía. Con respecto a Ciencia y Tecnología se ha avanzado pero los índices de innovación empresarial son muy bajos en relación a la media nacional. Es así que el departamento solo presenta 3 solicitudes de protección vía patentes, modelos de utilidad y diseños industriales en los últimos 10 años. En este mismo periodo, en el Departamento de Sucre, ninguna empresa ha recibido incentivos tributarios relacionados con deducciones por inversión, deducciones por donación, o excepciones de IVA.

Se ha establecido desde la Comisión Regional de competitividad de Sucre los segmentos de negocio donde el departamento puede crecer de manera rápida y rentables, estos son: turismo diferenciado y con oferta integral, Food service, Agroexportación, Servicios y Desarrollo de insumos para la construcción.

Sobre este trabajo se realizó un ejercicio prospectivo en el marco del plan estratégico departamental de CTeI, enfatizando las áreas requeridas para la formación profesional y de alto nivel en el departamento de Sucre estos son:

- Turismo, entre ellos mercado y diseño de productos eco turísticos, gestión comunitaria para la preservación y promoción de patrimonios naturales, gestión de alianzas público privadas, desarrollo de estándares de calidad y mercadeo territorial
- Agropecuario y agroindustria, entre ellos Conservación de suelos y agua, manejo integrado de cultivo, trazabilidad, epidemiología vegetal, plantas agroindustriales, ingeniería de producción de productos lácticos y cárnicos
- Minería e insumos para la construcción, como Seguridad en mina, manejo de explosivos, impacto ambiental, certificaciones, innovación para la producción basada en nuevos productos